

INFORME Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
EXPEDIENTE C/0754/16
MIRION/CANBERRA

I. ANTECEDENTES

- (1) Con fecha 11 de mayo de 2016 ha tenido entrada en la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) notificación de la operación de concentración consistente en la adquisición de control por MIRION TECHNOLOGIES, INC (en adelante, MIRION) del 100% del capital social de las sociedades CANBERRA INDUSTRIES, INC y CANBERRA FRANCE, SAS. (en adelante, CANBERRA).
- (2) Dicha notificación ha sido realizada por MIRION según lo establecido en el artículo 9 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia (LDC), por superar el umbral establecido en la letra a) artículo 8.1 de la mencionada norma. A esta operación le es de aplicación lo previsto en el Real Decreto 261/2008, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Defensa de la Competencia.
- (3) La fecha límite para acordar iniciar la segunda fase del procedimiento es el **11 de junio de 2016**, inclusive. Transcurrida dicha fecha, la operación notificada se considerará tácitamente autorizada.

II. APLICABILIDAD DE LA LEY 15/2007 DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

- (4) La operación notificada es una concentración económica en el sentido del artículo 7.1 b) de la LDC.
- (5) La operación no es de dimensión comunitaria, ya que no alcanza los umbrales establecidos en el artículo 1 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo, de 20 de enero de 2004, sobre el control de las concentraciones entre empresas.
- (6) La operación notificada cumple los requisitos previstos por la LDC al superarse el umbral establecido en el artículo 8.1.a) de la misma.
- (7) Finalmente, cabe resaltar que la ejecución de la operación está condicionada a la autorización de la operación por parte de las autoridades de competencia de Alemania y España. La autoridad alemana autorizó la operación el pasado 30 de marzo de 2016.

III. NATURALEZA DE LA OPERACIÓN

- (8) La Operación Propuesta consiste en la adquisición de control por MIRION TECHNOLOGIES, INC (en adelante, MIRION) del 100% del capital social de las sociedades CANBERRA INDUSTRIES, INC y CANBERRA FRANCE, SAS. (en adelante, CANBERRA).
- (9) Concretamente, el 24 de diciembre de 2015, las Partes firmaron una opción de venta (put option) mediante la cual MIRION puede ser requerido para la compra

del 100% de las acciones de CANBERRA hasta el 26 de abril de 2016 a más tardar.

- (10) Asimismo, el 5 de abril, las partes firmaron un borrador de Acuerdo de compra de acciones adjunto a la opción de venta

IV. RESTRICCIONES ACCESORIAS

- (11) Las partes han acordado dos pactos que consideran necesarios para implementar debidamente la operación propuesta: i) Pacto de no competencia y ii) Pacto de no captación de personal

Pacto de no competencia

- (12) La cláusula 8.11 a) del Acuerdo de compraventa de acciones incluye una cláusula de no-competencia limitada, según la cual, por un periodo de 2 años a partir de la Fecha de Terminación, Areva no competirá, directa o indirectamente, con el negocio llevado a cabo por Canberra en la zona geográfica de dicho negocio relevante.

Pacto de no captación de personal

- (13) La cláusula 8.11 b) de Acuerdo de compraventa de acciones incluye una cláusula de no captación, según la cual, por un periodo de dos años a partir de la Fecha de Terminación, Areva no pedirá, y procurará que ningún miembro del Grupo de Areva pida, a ningún empleado de Canberra que finalice su relación laboral con la misma. Esta restricción no prohíbe que cualquier miembro del grupo Areva reclute personal mediante anuncios en los medios de comunicación (incluyendo los medios de comunicación comercial) y anuncios de trabajo en sitios web y otras solicitudes en general de un puesto accesible al público

VALORACIÓN

- (14) El artículo 10.3 de la ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, establece que “en su caso, en la valoración de una concentración económica podrán entenderse comprendidas determinadas restricciones a la competencia accesorias, directamente vinculadas con la operación y necesarias para su realización”.
- (15) A su vez, la Comunicación de la Comisión sobre las restricciones directamente vinculadas a la realización de una concentración y necesarias a tal fin (2005/C 56/03) considera que una cláusula inhibitoria de la competencia en el contexto de la cesión de toda o parte de una empresa puede estar directamente vinculada a la realización de la concentración y necesaria a tal fin si corresponde a los productos, servicios y territorios cubiertos por la empresa adquirida y no supera los tres años de duración, evaluándose de forma similar las cláusulas de no captación por tener un efecto comparable. Asimismo, establece respecto a la tenencia o adquisición de acciones de una empresa competidora, no se considerarán directamente vinculadas y necesarias para la operación cuando se trate de que restricciones a la tenencia de acciones para fines exclusivamente de inversión financiera que no le confieran directa o indirectamente funciones de

dirección o influencia sustancial en la empresa competidora (párrafo 25 de la citada Comunicación).

- (16) En consecuencia, teniendo en cuenta la legislación y los precedentes nacionales y comunitarios, así como la citada Comunicación, se considera que en el presente caso, tanto el contenido como la duración del pacto no competencia y del pacto de no captación no van más allá de lo que de forma razonable exige la operación de concentración notificada. Están justificados para dar viabilidad al negocio adquirido, y el ámbito temporal es razonable, de forma que puede considerarse como restricción accesoria y necesaria para la operación.

V. EMPRESAS PARTICIPES

V.1. MIRION TECHNOLOGIES, INC (MIRION)

- (17) MIRION es una empresa que fabrica y vende sistemas y dispositivos de detección y medición de radiación para las centrales de energía nuclear, la industria de defensa civil, militar y seguridad nacional, la industria médica y otras industrias especializadas, y presta servicios relacionados, tanto en España como a nivel mundial.
- (18) Mirion desarrolla sus actividades en cuatro ramas principales: física de la salud (H&P por sus siglas en inglés), sistemas de control de radiación (RMS por sus siglas en inglés), sistemas de control medioambiental (EMS por sus siglas en inglés) y monitores de residuos.
- (19) La matriz última de Mirion es Watling Street Capital Partners LLP. A su vez, Watling controla a Charterhouse Capital Partners LLP (junto con todas las entidades del grupo Charterhouse), un fondo de inversión privado con sede en Londres que controla empresas en un amplio abanico de negocios en diferentes sectores y diferentes fondos de inversión que a su vez poseen intereses en distintas empresas. La cartera de empresas de Charterhouse está activa predominantemente en Europa
- (20) La única empresa mediante la cual Charterhouse y Watling están presentes en España en el sector de la detección y medición de radiación es MIRION. El resto de empresas de la cartera presentes en España no realizan actividades ni horizontal ni verticalmente relacionadas con la actividad de ninguna de las partes.
- (21) La facturación de CHARTERHOUSE en el año 2014/2015¹ conforme al Art. 5 del R.D. 261/2008 es, según la notificante, la siguiente:

VOLUMEN DE NEGOCIOS DE CHARTERHOUSE (millones de euros)		
MUNDIAL	UE	ESPAÑA
3.760	2.590	62,6

Fuente: Notificación

V.2 CANBERRA INDUSTRIES, INC y CANBERRA FRANCE, SAS. (CANBERRA))

¹ El último año fiscal de Charterhouse fue del 1 de abril de 2014 al 31 de marzo de 2015

- (22) CANBERRA suministra soluciones de medición nuclear para mantener la seguridad del personal, evaluar el estado de instalaciones nucleares. Opera instalaciones de producción e ingeniería en todo el mundo.
- (23) Canberra desarrolla sus actividades en seis ramas de negocio: radioquímica (RC); H&P, EMS, RMS, ensayos no destructivos (NDA, por sus siglas en inglés), y sistemas de protección y supervisión. En España Canberra está presente en H&P, RMS y RC.
- (24) RC comprende la detección y el análisis de la radioactividad de una muestra en un laboratorio, la identificación de radionucleidos y la cuantificación de la actividad. H&P comprende el control a la exposición a radiación de las personas y la protección frente a contaminación nociva, incluyendo productos sofisticados como medidores de radiación en el cuerpo humano, detectores de radiación portátiles y sensores y monitores de contaminación fijo. EMS: comprende equipos fijos y semi-fijos para controlar la radiación en determinadas áreas (monitores de área, de aire y críticos). RMS comprende sistemas integrados que miden y controlan continuamente la radiación en instalaciones nucleares. NDA: comprende sistemas fijos y móviles que miden y clasifican los residuos radioactivos sin destruir la muestra analizada, de aplicación en clausuras y desmantelamientos de centrales nucleares. Sistemas de protección y supervisión: comprende equipos de medición y control dentro de instalaciones nucleares (cámaras, sellos de seguridad y accesorios). Estos sistemas están diseñados única y exclusivamente para el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) u operaciones de dicha agencia.
- (25) Areva NC S.A. y Areva, Inc². son las propietarias de CANBERRA. Las actividades de Areva se centran en ofrecer servicios que cubran las diferentes etapas del ciclo del combustible nuclear, el diseño y la construcción de reactores y servicios operativos.
- (26) La facturación CANBERRA, en el ejercicio anual 2014³ conforme al Art. 5 del R.D. 261/2008 es, según las notificantes, la siguiente:

VOLUMEN DE NEGOCIOS DE CANBERRA (millones de euros)		
MUNDIAL	UE	ESPAÑA
177,6	58,8	0,83

Fuente: Notificación

VI. MERCADOS RELEVANTES

VI.1 Mercado de producto

² La matriz última AREVA SA es propietaria del 100% del capital de AREVA NC SA y de AREVA, INC. A su vez AREVA Inc. es propietaria del 100% del capital de CANBERRA INDUSTRIES Inc. y AREVA NC SA propietaria del 100% del capital social de CANBERRA FRANCE SAS.

³ Último ejercicio auditado.

- (27) El sector económico en el que se enmarca la operación es el sector de la fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación. (Código NACE C.2651)
- (28) Según las partes, los productos de detección y medición nuclear (NDM en sus siglas en inglés) no pueden ser considerados sustituibles entre sí porque tienen usos, funciones, grado de complejidad, rangos de precios y ciclos de vida diferentes, requieren diferentes tecnologías, y van dirigidos a diferentes clientes finales (centrales nucleares, laboratorios/centros de investigación, industria militar y defensa, industria médica y otros).
- (29) Sobre esta base, las partes consideran que los productos NDM pueden segmentarse en diez mercados de producto con diferentes características: RC, monitores C&C, medidores de radiación en el cuerpo humano (In-vivo counters), dosimetría, dispositivos D&I, RMS, EMS, NDA, monitores de residuos y sistemas de protección y supervisión.
- (30) La operación afecta a los mercados de la fabricación y distribución de monitores C&C, dispositivos D&I y RMS, donde ambas Partes están presentes en España, y a los mercados de la fabricación y distribución de RC, EMS, NDA, medidores de radiación en el cuerpo humano (In-vivo counters) y sistemas de protección y supervisión, donde solo CANBERRA está activa.
- (31) Además, MIRION está presente en el mercado de dosimetría y en el de monitores de residuos, mientras que Canberra no tiene presencia en tales mercados.
- (32) Monitores C&C: Los monitores C&C sirven para detectar la presencia de radiación en personas, objetos y vehículos antes de entrar o salir de una instalación nuclear. Incluyen monitores para la detección de radiación en el cuerpo entero, portales de tránsito, detectores de radiación para vehículos, monitores para la detección de contaminación en manos y pies, monitores para la detección de radiación en pequeños objetos, monitores de pantalla para la detección de radiación en objetos de mediano y de gran tamaño, software de gestión de contaminación y monitores de lavado y de herramientas.
- (33) El principal cliente del negocio adquirido de monitores para la detección de radiación son las centrales nucleares.
- (34) Los RMS son sistemas que incluyen sistemas fijos y móviles que constan de sensores, pantallas y software que miden y analizan de manera continua los niveles de radiación en centrales nucleares y en otras instalaciones nucleares como las instalaciones del ciclo del combustible y reactores de prueba. Cabe diferenciar dos segmentos de producto distintos:
- Productos RMS adquiridos por centrales nucleares,
 - Productos RMS adquiridos por otras instalaciones nucleares, principalmente instalaciones del ciclo del combustible y reactores de prueba.
- (35) El marco regulatorio actualmente en vigor para los sistemas RMS instalados en centrales nucleares es mucho más exigente que el de las que no son centrales nucleares con objeto de prevenir accidentes nucleares, y lleva implícito la

realización de fuertes inversiones para cumplir con el mismo. Esto podría llevar a considerar que ambos segmentos constituyen mercados separados. En cualquier caso, según las partes, la definición del mercado podría dejarse abierta a los efectos de la presente operación.

- (36) Dispositivos D&I: Los dispositivos de detección (detectores portátiles y sensores) son dispositivos portátiles y fijos diseñados para detectar materiales radioactivos y la radiación en entornos cerrados; y los dispositivos de identificación (dispositivos de espectroscopia portátiles) buscan e identifican materiales radioactivos y amenazas radioactivas.
- (37) El tipo de análisis llevado a cabo por los dispositivos de identificación es más complejo que el llevado a cabo por los dispositivos de detección, ya que los primeros determinan qué isótopo genera la radioactividad mientras que los segundos no lo hacen. En consecuencia, normalmente la tecnología usada para los dispositivos de identificación es también más compleja.
- (38) Dado que la operación no da lugar a ningún problema de competencia en relación con los dispositivos D&I, no es necesario aclarar si cabría realizar una segmentación ulterior de dicho mercado considerando los dispositivos de detección y de identificación como dos mercados diferenciados, pudiéndose dejar abierta su definición a los efectos de la presente operación.
- (39) RC: son productos altamente complejos que detectan y analizan la radioactividad de una muestra en un laboratorio, identifican radionucleidos y cuantifican la actividad. Pueden ser subdivididos en tres categorías: espectrómetros gamma, espectrómetros alfa y monitores alfa y beta, que toman su nombre del tipo de radiación que están diseñados para detectar.
- (40) Los productos RC son principalmente usados por laboratorios pero también por centrales nucleares e instalaciones del ciclo del combustible, y en menor medida por el ejército y por la industria médica. El tiempo estimado de vida de los productos está entre 10 y 20 años.
- (41) Dada la ausencia de solapamientos al no estar MIRION presente en la fabricación y suministro de productos RC, no es necesario determinar si los distintos productos RC constituyen distintos mercados o un único mercado, si bien es necesario indicar que la⁴s tres categorías de producto están normalmente presentes en el mismo laboratorio y que se pueden presentar resultados integrados de los tres productos como resultados del laboratorio. En cualquier caso, a efectos de la presente operación podría dejarse abierta la definición del mercado de RC.
- (42) In-vivo counters: Estos medidores muestran el nivel de radiación dentro del cuerpo humano (por ejemplo en los pulmones). Conllevan una identificación compleja, determinando qué isótopo genera la radioactividad dentro del cuerpo humano.

⁴ Último ejercicio fiscal auditado

- (43) NDA: son equipos principalmente usados para controlar la radioactividad de los residuos nucleares. Estos equipos son usados principalmente para la descontaminación y desmantelamiento de instalaciones nucleares, pero también pueden usarse cuando las instalaciones están operativas. NDA incluye sistemas móviles y fijos que miden y caracterizan los residuos radioactivos sin destruir la muestra analizada.
- (44) Los principales clientes de NDA son las instalaciones nucleares (en el contexto de la descontaminación y desmantelamiento de las mismas) y entornos industriales de altas temperaturas como calderas de recuperación y hornos cementeros.
- (45) EMS: son equipos usados para controlar, medir y llevar a cabo un primer análisis de radioactividad en los niveles de radiación en determinadas áreas, exteriores o interiores, con riesgo de contaminación, normalmente en instalaciones nucleares. Con ayuda de dispositivos de control de aire o de áreas y sistemas móviles de emergencia, integran un sistema de alarma de detección de accidentes.

VI.2 Mercado geográfico

- (46) Según la notificante y el precedente nacional C/0631/14 WATLING/MIRION, existen varios factores que permiten argumentar la existencia de una definición amplia del mercado, que sería al menos de dimensión europea (ausencia de barreras comerciales entre EEMM, costes de transporte poco significativos, la organización de la oferta basada en gran parte a nivel paneuropeo, y la presencia de varios productores europeos y globales en varios países del EEE y con ventas transfronterizas significativas).
- (47) Asimismo, si bien para algunos de los segmentos de productos existen requisitos específicos de cualificación que deben obtenerse para cumplir con ciertas normas de calidad y seguridad en el país de suministro, la notificante afirma que esto no constituye una barrera de entrada importante porque una vez que un proveedor ha obtenido la cualificación en un país europeo, ésta será válida en la mayoría de países o podrá obtenerse fácilmente.
- (48) Por otro lado, la notificante señala igualmente que otras características del sector, fundamentalmente, el patrón de consumo de los clientes que tiende a mostrar cierta preferencia por proveedores con presencia local en su mercado nacional, podrían sugerir que el mercado relevante podría ser considerado de dimensión nacional. No obstante, la notificante sostiene que la presencia nacional, si bien es importante, no resulta determinante para resultar adjudicatarios en una licitación.
- (49) Si bien a los efectos de la presente operación, la definición exacta de mercado puede dejarse abierta, se analizarán los mercados anteriormente citados tanto en el ámbito nacional como europeo.
- (50) Por tanto, a los efectos de la presente operación se analizarán, al alcanzarse cuotas conjuntas o individuales, superiores al 15% en España o en Europa, los siguientes mercados: i) Mercado español y europeo de monitores C&C, ii) Mercado español y europeo de RMS, iii) Mercado español y europeo de D&I, iv) mercado español y europeo de RC, v) mercado español y europeo de NDA y vi) Mercado español y europeo de in vivo counters.

VII. ANÁLISIS DEL MERCADO

VII.1. Estructura de la oferta

- (51) Las partes están presente en los mercados de fabricación y distribución de múltiples productos NDM, si bien la operación solo dará lugar a solapamiento horizontal en los mercados de monitores C&C, RMS y D&I.
- (52) A continuación se analizan las cuotas de las partes en España y EEE en dichos mercados, así como a efectos informativos, en los mercados RC, donde no existe solapamiento pero CANBERRA⁵ tiene en España una cuota superior al 25%, y en los mercados de NDA e in vivo counters, donde CANBERRA no tiene presencia en España pero en la UE alcanza una cuota superior al 15%.

Cuotas de mercado monitores C&C en base a capacidad instalada						
Año	2015		2014		2013	
	España	UE	España	UE	España	UE
MIRION	45%	35%	45,0%	25,0%	45%	25%
CANBERRA	15%	15%	15,0%	20,0%	15,0%	20%
Cuota conjunta	60%	50%	60,0%	45,0%	60%	45%
Thermo	15%	9%	15%	10%	15%	10%
Hegelson	10%	0%	10%	0%	10%	0%
Herfurth	10%	0%	10%	0%	10%	0%
Automess	0%	5%	0%	5%	0%	5%
Ludlum	0%	5%	0%	5%	0%	5%
Impulse	0%	1%	0%	1%	0%	1%
Otros	5%	30%	5,0%	34,0%	5%	34%

Fuente: Notificantes

Cuotas de mercado monitores C&C en base a valor de ventas						
Año	2015		2014		2013	
	España	UE	España	UE	España	UE
MIRION	43%	38%	42%	37,0%	40%	37%
CANBERRA	13%	17%	12,0%	15,0%	2,0%	10%
Cuota conjunta	56%	55%	46,0%	52,0%	42%	47%
VF	14%	0%	15%	0%	15%	0%
Herfurth	15%	0%	20%	0%	20%	0%

⁵ CANBERRA esta activa también en mercados de EMS, NDA, in-vivo counters, y sistemas de protección y vigilancia, no obstante, no existen solapamientos con la actividad de MIRION, CANBERRA no suministra estos productos en ESPAÑA, ni ha obtenido ventas de ninguno de estos productos en 2014 y 2015, ni tiene base instalada para ninguno de ellos, y a nivel EEE o mundial la cuota de CANBERRA es inferior al 25% en todos ellos.

Asimismo, MIRION está presente en el mercado de monitores de residuos, aunque solo a nivel UE y con una cuota limitada (inferior al 25%), y en el de producción y venta de dosímetros en la UE y en España, donde CANBERRA no está presente.

Thermo	10%	9%	11%	9%	15%	10%
Hegelson	5%	0%	8%	0%	8%	0%
Automess	0%	5%	0%	5%	0%	5%
Ludlum	0%	5%	0%	5%	0%	5%
Impulse	0%	5%	0%	5%	0%	5%
Saphymo	0%	5%	0%	5%	0%	5%
Otros	0%	16%	0%	19%	0%	23%

Fuente: Notificantes

Cuotas de mercado RMS en base a valor de ventas						
Año	2015		2014		2013	
	España	UE	España	UE	España	UE
MIRION	74%	62%	74%	62,0%	54%	62%
CANBERRA	2%	4%	8,0%	4,0%	30,0%	1%
Cuota conjunta	76%	66%	82,0%	66,0%	84%	63%
Thermo	10%	0%	10,0%	0,0%	10%	0%
Lab Impex	5%	0%	5,0%	0,0%	4%	0%
Proveedores locales	0%	16%	0,0%	16,0%	0%	16%
Otros	9%	18%	3,0%	18,0%	5%	21%

Fuente: Notificantes

Cuotas de mercado D&I en base a valor de ventas						
Año	2015		2014		2013	
	España	UE	España	UE	España	UE
MIRION	8%	30%	12%	20,0%	10%	15%
CANBERRA	4%	5%	9,0%	5,0%	0,0%	8%
Cuota conjunta	12%	35%	18,0%	25,0%	10%	23%
Como	30%	0%	25%	0%	30%	0%
Thermo	25%	15%	30%	15%	25%	5%
Automess	0%	30%	0%	35%	0%	40%
Otros	33%	20%	14%	13%	35%	32%

Fuente: Notificantes

- (53) En aquellos mercado en los que no existe solapamiento entre las partes, estando sólo presente CANBERRA, en Radioquímica (RC), CANBERRA alcanzó en 2014 una cuotas de mercado en valor del 45-50% en España y en la UE, y de un 50-55% a nivel mundial, y considera que las cuotas en 2015 tienen que ser muy similares. En NDA, CANBERRA no está presente en España, pero en la UE alcanza una cuota del 30-35% en 2015 y 2014 y a nivel mundial del 15%-20% en dichos años. Por último, en el mercado de in-vivo counters, muy pequeño tanto a

nivel mundial como en Europa⁶, la cuota de CANBERRA en la UE fue del 100% en 2015 y del 0% en 2014, y a nivel mundial del 80% en 2015 y del 90% en 2014.

- (54) Estos mercados se caracterizan por ser mercados de licitación, donde los proveedores compiten por el mercado en todas las convocatorias organizadas por las centrales nucleares y otras instalaciones en la UE.
- (55) En este sentido, según la notificante, hay un número suficiente de competidores sofisticados activos en todo el mundo y en la UE (incluyendo a Thermo, Impulse, Saphymo, Fuji Electric, Helgeson, Herfurth o VF en C&C y Thermo, Lab Impex, General Atomic, Saphymo o Berthold en RMS y Como, Thermo y Automess en D&I) que garantiza que cualquier licitación en estos mercados sea altamente competitiva.
- (56) Los competidores de las Partes son en la mayor parte de los casos empresas multinacionales que ofrecen un amplio abanico de productos NDM y que tienen recursos financieros suficientes para afrontar el coste de cualquier licitación organizada por centrales nucleares y otras instalaciones nucleares en la UE, y tienen la experiencia y el *know-how* para ejercer una fuerte presión competitiva.
- (57) Los proveedores de estos productos no tienen operaciones directas en España sino que operan a través de distribuidores. Son los distribuidores, y no los fabricantes, los que participan directamente en dichas licitaciones.
- (58) Además son productos donde la diferenciación no es un factor importante ni en España ni en general en el resto del mundo, se basan en una tecnología madura y son productos sustituibles.
- (59) En este contexto, al ser mercados de licitación y ofrecer los productos las mismas funciones, el precio es un factor relevante. A este respecto, las partes consideran que la media de precios de sus respectivos productos están por lo general en el mismo rango que los precios de sus competidores.
- (60) En relación a la estructura de costes de estos productos, los factores principales que las determinan son los gastos de personal, así como la producción y el establecimiento de los costes de los sistemas. El mercado de RMS se caracteriza por una fuerte competencia de precios así como de calidad, fiabilidad y seguridad entre las distintas compañías
- (61) Las partes consideran que estos mercados son mercados en declive. Las ventas de nuevos equipos son escasas, producidas fundamentalmente en el segmento de las centrales nucleares, representan apenas unos miles de euros al año y con perspectivas de reducción en los próximos años. Son esencialmente adquiridos en el momento en que se construye una nueva central nuclear o cuando hay un programa de renovación en las mismas. Sin embargo, el uso de energía nuclear en la mayoría de los países de la UE es limitado, por lo que la demanda de estos productos está en declive dada la decisión de diversos países de la UE de eliminar de manera progresiva la producción basada en energía nuclear. Este es

⁶ Según la información de la que dispone CANBERRA, en 2015 solo hubo una venta en 2015, que realizó Canberra, por ello su cuota es del 100% ese año. Según la notificante, el mercado tiene un nivel tan reducido de actividad, que las cuotas de mercado no representan la posición competitiva de los competidores o la existencia potencial de poder de mercado.

particularmente el caso en España, donde solo hay cinco centrales nucleares activas, con un total de siete reactores contruidos hace más de 30 años. Dada la decisión de paralizar la construcción de nuevas centrales nucleares en España hace unos años, la demanda por parte de la industria nuclear en España de estos productos se ha visto limitada a algunas piezas de repuesto, servicios de mantenimiento y sustitución obligatoria de equipos obsoletos⁷.

- (62) Cabe señalar, que en el mercado concreto de RMS, CANBERRA es un competidor muy pequeño en todas las geografías, con cuotas de mercado que están entre el 0% y el 5% en las grandes regiones a nivel mundial (2% en España). Además, mientras que los ingresos de MIRION en RMS provienen principalmente del segmento de las centrales nucleares, que constituye el grueso del negocio de RMS, CANBERRA está más centrada en el segmento de otros tipos de instalaciones nucleares (como centrales de ciclo combinado, etc.). De hecho, actualmente, CANBERRA no puede competir en el área de seguridad, es decir, en relación con los monitores relativos a la seguridad en los sistemas RMS⁸, que es uno de los factores críticos de dichos sistemas.
- (63) En relación al mercado de D&I, la presencia de CANBERRA en España es residual, ya que no tiene base instalada y apenas obtuvo ventas por valor de 50.000 euros en los últimos tres años. Además, las partes no están presentes en exactamente los mismos segmentos (CANBERRA en identificación y MIRION en detección).

VII.2. Estructura de la demanda, distribución y precios

- (64) Los principales clientes en España de monitores C&C son las empresas propietarias de las centrales nucleares, que suponen alrededor de un 90% del mercado de C&C en España).
- (65) En el caso concreto del mercado de RMS, mientras que los ingresos de MIRION provienen principalmente del segmento de las centrales nucleares Canberra está activa en el segmento de otros tipos de instalaciones nucleares (como centrales de ciclo combinado, etc.), dado que no puede competir en el área de seguridad al no cumplir con los requisitos regulatorios para ello.
- (66) Hay un alto grado de concentración por el lado de la demanda, formada por centrales nucleares, que son las que organizan la mayoría de las licitaciones en ambos mercados, y las grandes instalaciones del ciclo del combustible, en segundo término. En particular, hay básicamente tres empresas que controlan las centrales nucleares en España: Endesa, Iberdrola y Gas Natural. Según la notificante, el sustancial poder compensatorio ejercido por estos clientes es una importante fuente de presión competitiva para las compañías activas en estos mercados.

⁷ Esto es especialmente relevante para el mercado de RMS, donde las partes no tienen capacidad instalada, lo limita aún más las ventas de estos productos, ya que existe fuerte tendencia, debido a los elevados costes de cambio y a razones de seguridad, a proveerse de recambios y sustitución de equipos obsoletos, de los proveedores que originalmente instalaron los equipos en cada instalación.

⁸ Canberra no está cualificada para la instalación de un sistema completo de RMS para centrales nucleares dado que no cumple las condiciones regulatorias para ello.

- (67) Según la notificante, la diferenciación de productos no es un factor importante ni en España ni en general en el resto del mundo. Se trata más bien de cumplir con las especificaciones de los clientes y las condiciones regulatorias. En general son productos basados en una tecnología madura y son productos sustituibles.
- (68) En el mercado de C&C, los contratos se adjudicarán al licitador ganador durante el tiempo establecido en el contrato, pudiéndose dar contratos de distribución en exclusiva. Con carácter general, los contratos en el mercado C&C incluyen la instalación de los monitores C&C y, a su vez, dada la larga vida útil de los equipos más costosos (10- 15 años), incluyen los servicios de mantenimiento y sustitución de piezas de repuesto por periodos largos, que pueden llegar hasta los diez años. Igualmente sucede en el mercado RMS, si bien la duración de los servicios de mantenimiento y sustitución de piezas oscila entre 3 y 5 años.

VII.3. Barreras de entrada y competencia potencial

- (69) Según la notificante, en los mercados de productos NDM, las barreras de entrada al mercado, están constituidas fundamentalmente por i) Derechos de Propiedad Intelectual al ser la propiedad intelectual, know-how y experiencia en tecnología necesarios para el desarrollo de productos para estos productos; ii) Barreras legales, ante la obligación de cumplir con estrictas regulaciones internacionales y nacionales del sector NDM, normas de seguridad y requisitos de calidad y certificación; y iii) la necesidad de invertir en los requerimientos específicos de los productos para cada cliente, con objeto de ser homologado para participar en las licitaciones del mismo .

VIII. VALORACIÓN

- (70) La Operación Propuesta consiste en la adquisición de control por MIRION TECHNOLOGIES, INC (en adelante, MIRION) del 100% del capital social de las sociedades CANBERRA INDUSTRIES, INC y CANBERRA FRANCE, SAS. (en adelante, CANBERRA).
- (71) Las partes están activas en diversos segmentos de mercado de producción y distribución de sistemas y dispositivos de detección y medición de radiación, dejándose abierta la definición exacta de mercado geográfico, si bien se analizan aquellos mercados relevantes para la operación a nivel europeo y nacional.
- (72) La operación solo da lugar a solapamientos horizontales en los mercados de fabricación y distribución de monitores C&C, RMS⁹, y D&I donde las partes alcanzan cuotas en 2015 de 60, 76% y 12% respectivamente en España, y del 50%, 66% y 35% respectivamente en la UE, si bien la adición de CANBERRA es inferior o igual al 5% en 2015 en los mercados de RMS y D&I, y en C&C de alrededor del 15%.
- (73) A pesar de las elevadas cuotas conjuntas, especialmente en el mercado RMS y monitores C&C, existen factores compensatorios suficientes en el mercado para no permitir actuaciones anticompetitivas de las partes como consecuencia de la

⁹ También en el mercado de D&I aunque no se aportan cuotas dado que la presencia de CANBERRA es puramente residual y cada parte está presente en segmentos distintos del mencionado mercado.

operación. Por un lado, se trata de mercados de licitación donde los proveedores pueden competir en todas las convocatorias organizadas por centrales nucleares en la UE, existe un número suficiente de competidores sofisticados activos en todo el mundo y en la UE (Thermo, Impulse, Saphymo, Fuji Electric, Helgeson, Herfurth o VF en el caso de monitores C&C y Thermo, General Atomics,, Lab Impex, Berthold o Saphymo para RMS¹⁰) para que cualquier licitación sea altamente competitiva, y existe facilidad de entrada de competidores potenciales sin presencia activa en España, si la actividad nuclear se reiniciase en el futuro.

- (74) Por otro lado, existe un alto grado de concentración por el lado de la demanda, formada por centrales nucleares, fundamentalmente, y las grandes instalaciones del ciclo del combustible, en segundo término, que ejercen un importante poder compensatorio de demanda en estos mercados.
- (75) Además, particularmente en España hay que considerar que la actividad de las Partes y sus competidores está limitada a algunas piezas de recambio, servicios de mantenimiento y sustitución obligatoria, no habiendo visos de que el mercado español tanto de monitores C&C como de RMS o D&I se desarrolle en un futuro, pues no hay planes de construcción de nuevas centrales nucleares y los programas de renovación de las mismas ya han tenido lugar en el pasado.
- (76) En el caso concreto de RMS cabe señalar además que CANBERRA es un competidor muy pequeño¹¹ en todas las geografías, con cuotas de mercado entre el 0% y el 5%, por lo que la transacción no da lugar a apenas incremento en el grado de concentración del mercado tanto a nivel nacional como europeo. Además, mientras que los ingresos de MIRION provienen del segmento de centrales nucleares, CANBERRA está centrada en el segmento de otros tipos de instalaciones nucleares ya que no cumple las condiciones regulatorias para competir en el área de monitores seguridad en los sistemas RMS, que es uno de los factores críticos de dichos sistemas.
- (77) En el caso de los mercados de RC, NDA o in vivo counters, solo está presente CANBERRA, y en el caso concreto de los mercados NDA o in vivo counters solo tiene presencia en la UE pero no en España, por lo que la operación no da lugar a cambios en la estructura de mercado. En RC, NDA e in vivo counters, CANBERRA alcanza cuotas en España de 45-50%, 0% y 0% respectivamente en 2015, y en la UE del 45-50%, 30-35% y del 100%¹² respectivamente en 2015.
- (78) Según la notificante, la operación tampoco da lugar a restricciones verticales a la competencia ni en España ni en la UE, ya que las partes no están presentes en ninguno de los mercados verticalmente relacionados.

¹⁰ De hecho CANBERRA no puede competir en principio en todas las licitaciones al no cumplir los requisitos regulatorios.

¹¹ También en monitores C&C, la actividad de CANBERRA en España en los últimos 3 años ha sido limitada, con ventas totales de apenas 55.000€ en 2014 y de 73.000€ en 2015. Las ventas de MIRION en este mercado en España también fueron limitadas ascendiendo a 64.000€ en 2014 y 241.000€ en 2015.

¹² Si bien en 2014 en dicho mercado la cuota fue del 0%. Es un mercado muy bajo nivel de actividad, donde en 2015 solo se registró una operación de venta en España, que realizó CANBERRA, de ahí la obtención del 100% de cuota.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, no cabe esperar que la operación suponga una amenaza para la competencia en el mercado analizado, por lo que es susceptible de ser **autorizada en primera fase sin compromisos**.

IX. PROPUESTA

En atención a todo lo anterior y en virtud del artículo 57.1 de la Ley 15/2007, de 3 de julio de Defensa de la Competencia se propone **autorizar la concentración**, en aplicación del artículo 57.2.a) de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia.